



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/045**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC4025**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comercialización e Investigación de Mercados**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Marketing e investigación de mercado e investigación en marketing social.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
José Francisco Parra Azor

Reunidos por Google Meet en la dirección
<http://meet.google.com/fyu-pwth-qpb> , siendo las 10:30
horas, del día 18 de septiembre de 2026.

VOCAL 1º
Natalia Vila López

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a
la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la
plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º
Pedro Juan Martín
Castejón

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los
siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º
Franco Manuel Sancho
Esper

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o
patentes en los últimos seis años

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los
equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de
investigación junto con la persona candidata.

SECRETARIO/A
María del Carmen Hidalgo
Alcázar

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida
en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren
en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo
23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas
admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser
expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad
(<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy
fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

**Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de
Valoración**



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/045**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC4025**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comercialización e Investigación de Mercados**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Marketing e investigación de mercado e investigación en marketing social.**

Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de ____50____puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente y formación académica	20 puntos
A1	Nota media del expediente de grado y máster superior a 8 puntos (para titulaciones relacionadas con el área de Comercialización e Investigación de Mercados – CIMER-).	5 puntos
A2	Segunda titulación de grado oficial o licenciatura	5 puntos
A3	Segundo máster oficial	5 puntos
A4	Segundo doctorado universitario	5 puntos
B	Actividad investigadora y transferencia de conocimiento	20 puntos
B1	Por beca predoctoral competitiva (no FPU) de tres o más años Por tres o más años de beca/contrato predoctoral FPU	2 puntos
B2	Participación en proyectos de investigación sobre Marketing (1,5 puntos por proyecto), si dirección del proyecto, entonces puntuación x2)	3 puntos
B3	Por artículo publicado en JCR-Scopus Q1 y Q2 sobre CIMER (2,5 puntos por artículo) Por artículo publicado en JCR-Scopus Q3 y Q4 sobre CIMER (1,5 por artículo)	15 puntos
C	Actividad docente	20 puntos
C1	Docencia en asignaturas CIMER en titulaciones universitarias oficiales: 0,15 puntos por crédito impartido en titulaciones de grado; 0,20 puntos por crédito impartido en postgrados (máster oficial o doctorado)	17 puntos
C2	TFG o TFM en CIMER (0,25 puntos cada uno)	3 puntos
D	Otros méritos	10 puntos
D1	Por participación en proyectos de innovación y mejora docente (0,5 por proyecto)	3 puntos
D2	Actividad profesional y de gestión universitaria Actividad profesional extrauniversitaria en el ámbito del marketing, la consultoría empresarial o investigación de mercados (1 punto por año) Por gestión universitaria o coordinación académica (0,5 por año)	7 puntos
E	Adecuación de los méritos a las necesidades de la UMH	30 puntos
E1	Coherencia temática en Marketing de la trayectoria investigadora	15 puntos
E2	Adecuación de los méritos a la actividad docente	10 puntos
E3	Dirección de proyectos de investigación pública/privada relevante en el ámbito de CIMER	5 puntos

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de
Valoración



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/045**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC4025**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comercialización e Investigación de Mercados**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Marketing e investigación de mercado e investigación en marketing social.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos.
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.